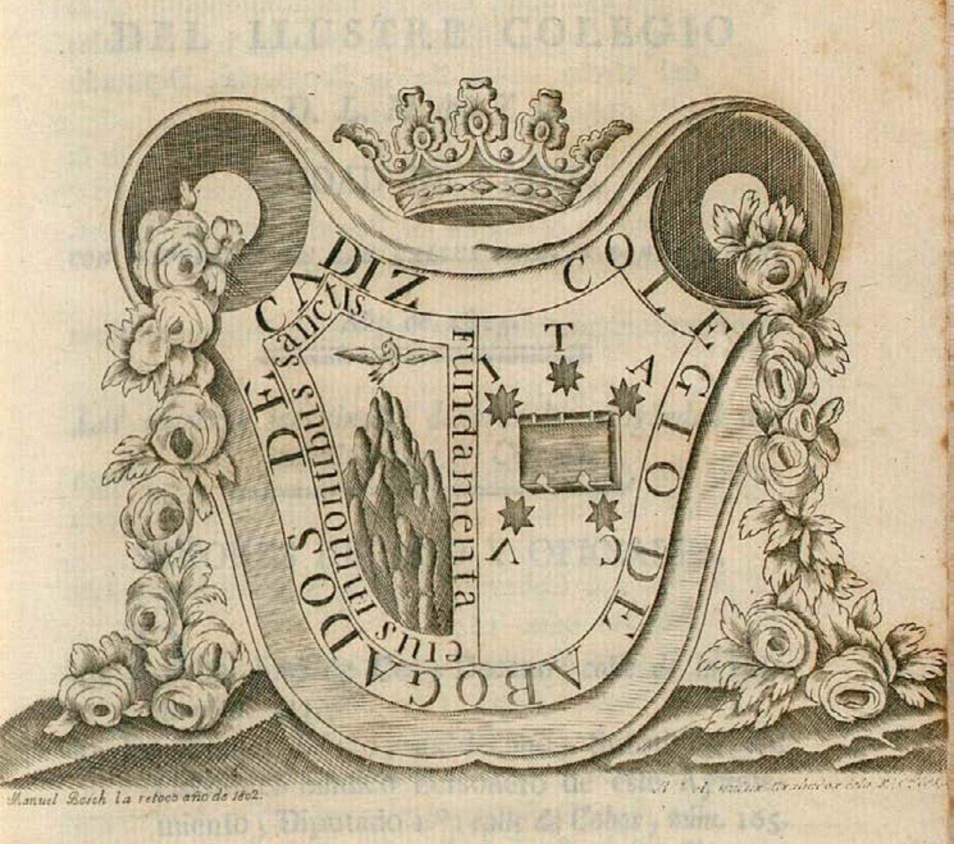
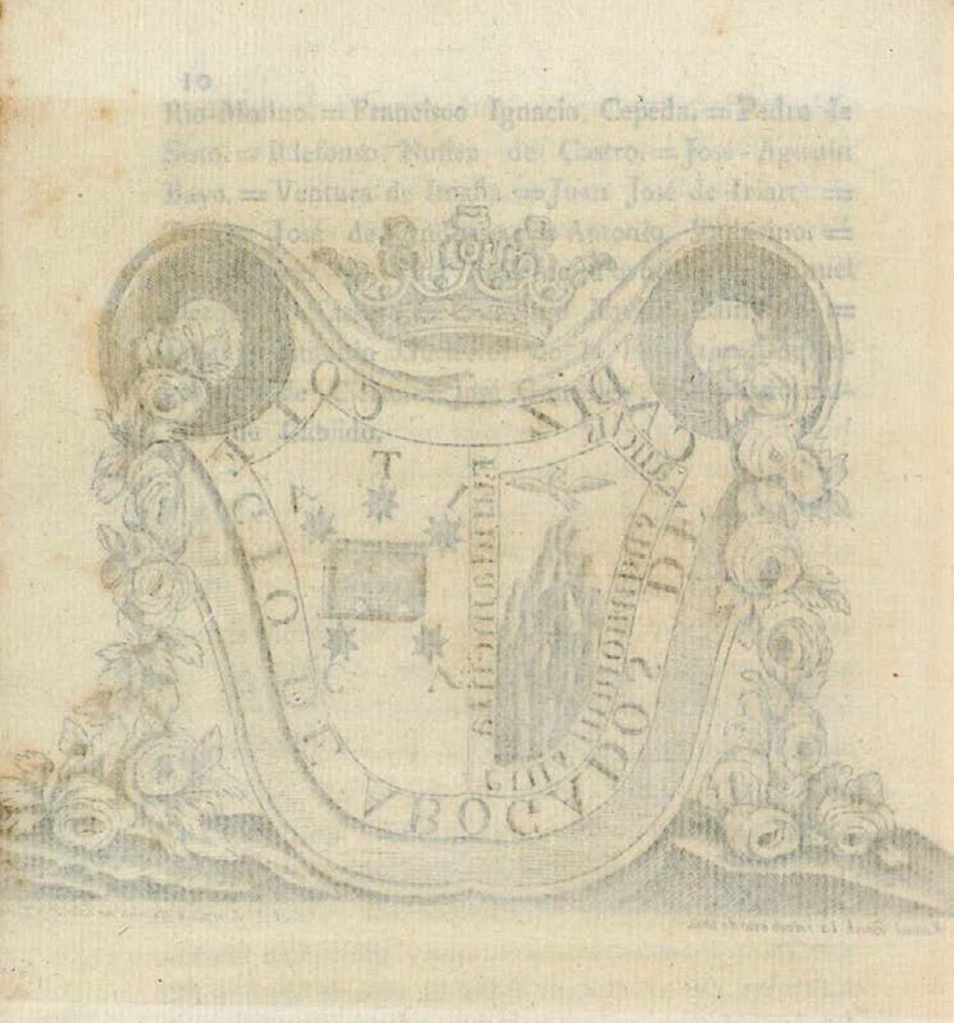


Manuel Bosch la retocó año de 1802.

Rio-Malleo. = Francisco Ignacio Cepeda. = Pedro de Soto. = Ildefonso Nuñez de Castro. = José Agustin Bayo. = Ventura de [illegible] = Juan José de Iriarte = [illegible] José de [illegible] Antonio [illegible] = [illegible] del Cabildo.



Se hallará en dicha Oficina, y en el despacho de papeles publicos calle de la Carne, número 1.°, Casa de Fuentes.

ABOGADOS

DEL ILUSTRE COLEGIO

D. L. M. N. Y L.

CIUDAD DE CADIZ,

CON EXPRESION DE LAS CALLES Y CASAS DONDE VIVEN.

Año de 1815.

Los números marginales denotan la antigüedad del individuo en el Colegio.

SEÑORES DECANO Y OFICIALES.

25 DON José de Cea, Decano: *calle de la Pelota núm.* 281.

13 D. Manuel Siñigo, ex-decano, Substituto del Caballero Sindico Personero de este Ayuntamiento, Diputado 1.º: *calle de Cobos, núm.* 165.

28 D. Manuel Maria de Arce, ex-decano, Diputado 2.º: *calle de S. Miguel núm.* 22.

14 D. José Mariano Terruso, Presbitero, habilitado con facultad Real, Fiscal de las subdelegaciones Castrense y Escusados, Cruzada, Subsidios, de bienes mostrencos, vacantes y abintextados, Diputado 3.º: *plazuela de la Catedral núm.* 321.

11 D. Pasqual Bolaños y Noboa, ex-decano, Maestro de Ceremonias: *calle de la Zanja núm.* 14.
34 D. Juan Martinez Gatica, Fiscal substituto de la Comandancia Militar de Marina y Matrículas del tercio naval de su Provincia, Diputado 4.º: *calle de la Pelota núm.* 281.
10 D. Luis Juan Leon Sotelo, Tesorero: *calle de la Amargura núm.* 8.
37 D. Antonio Martinez de Posada, Secretario: *calle del Hospital de Mugeres núm.* 164.

SEÑORES EX-DECANOS.

1 El Sr. Alcalde mayor de esta Ciudad D. Diego de la Peña y Santander: *calle de la Neveria núm.* 77.
2 D. Pasqual Cabeza de Mier: *calle del Hospital de Mugeres núm.* 164.
4 D. Toribio Sanchez de Monasterio, Asesor de Arribadas: *plazuela del Palillero, frente á la calle de las Descalzas.*
3 D. José de Castro y Cubillas, Regidor honorario de este ilustre Ayuntamiento y Maestrante de la Real de Ronda, *plaza Real núm.* 214.
5 El Sr. Auditor honorario de exército y Asesor del Juzgado de Guerra de esta Plaza D. Juan de Santa Cruz y Molina: *calle del Torno de Candelaria núm.* 111.
8 D. Salvador Maria Roxo, *calle del Jardinillo núm.* 108.
7 D. Luis Moreno y Herrera, Asesor del Tribu-

nal del Consulado: *calle de Juan de Andas, casa de las Cadenas.*

19 D. Joaquin de la Peña Santander, Asesor de Alzadas y Rentas de esta Ciudad por S. M. *calle de Linares núm. 95.*

20 D. Joaquin José de Aguilar, ausente.

ABOGADOS DE POBRES.

9 D. Manuel Maria Rodriguez Rubio: *calle del Oleo núm. 38.*

12 D. Salvador Pulciani y Moreno: *calle de la Amargura núm. 87.*

21 D. Juan Lorenzo Finoquio: *cuesta del Herrador núm. 143.*

36 D. José Maria Linares, Fiscal del Juzgado de Guerra de esta Plaza: *calle de Sopranis núm. 109.*

---

6 D. Tomas de Villanueva: *plazuela de la Cruz de la Verdad núm. 85.*

15 D. Joaquin Pardiñas de Soto, ausente.

16 D. Francisco Xavier Diaz Cote, Presbitero: *calle del Empedrador núm. 192.*

17 D. Carlos Gutierrez de Robles, Abogado titular de esta N. Ciudad: *frente á la muralla, esquina á la calle del Negro.*

18 D. Juan José Diaz Franco, Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, Fiscal eclesiástico: *calle de la Compañia núm. 175.*

22 D. José Maria Estevan: *calle de la Torre núm.* 55.

23 D. José Lorenzo Serrano de Bolaños: *calle de Santa Lucia núm.* 226.

24 D. José Maria Leiton: *casa del Tribunal del Consulado.*

26 D. José Brenes Gonzalez, Fiscal de los ramos de bienes mostrencos, vacantes y abintextados: *calle del Sacramento núm.* 238.

27 D. Juan Bautista Elejaburu y Alzaga: *calle del Rosario núm.* 103.

29 D. Manuel José Romero Quadrado: *calle de Juan de Andas núm.* 148.

30 D. José Maria Gonzalez Bulnes, Fiscal de Rentas y Tabacos por S. M.: *calle del Calvario núm.* 140.

31 D. José Manuel de Macuso: *calle de Juan de Andas núm.* 149.

32 D. José Maria Cordero: *plazuela del Correo núm.* 69.

33 D. Gregorio Condon: *calle de la Torre núm.* 52.

35 D. Manuel Maria de Urquinaona, ausente: *calle de Santiago núm.* 164.

NOTAS.

La Junta de este Colegio tiene acordado que sus individuos prevengan al Sr. Decano quando se muden la casa y calle en que lo executen, y lo mismo haciendo ausencias dilatadas; advirtiendo que en su defecto no se incluirán en lista.

Consiguiente á los autos del Consejo 13 y 14 lib. 2.º tit. 16 de la nueva Recopilacion, y al Estatuto 22 del Colegio, no se admitirán por los Escribanos de los Tribunales eclesiásticos y seculares de esta Ciudad, con inclusion de los del número y comisiones, ni los Procuradores firmarán pedimento que no lo esté de alguno de sus individuos, baxo la pena que aquellos expresan.

Los Colegiales que previos los requisitos oportunos no contribuyan las cantidades señaladas en los Estatutos, serán exclusos del Colegio segun lo mandado en despacho que á este propósito expidió el Real y Supremo Consejo de Castilla.

Por decreto del mismo dado en 5 de Agosto de 1795, inserto en despacho que se custodia en el Archivo, este Colegio de Abogados se halla admitido por filiacion del de Madrid.

Dr. D. Antonio Martinez de Posada.
Secretario.

NOTAS.

La Junta de este Colegio tiene acordado que sus individuos prevengan al Sr. Decano quando se mudan la casa y calle en que lo executen, y lo mismo haciendo ausencias dilatadas; advirtiendo que en su defecto no se incluirá en lista.

Consiguiente á los autos del Consejo 13 y 14 lib. 2.º tit. 16 de la nueva Recopilacion, y al Estatuto 22 del Colegio, no se admitirán por los Escribanos de los Tribunales eclesiásticos y seculares de esta Ciudad, con inclusion de los del número y comisiones, ni los Procuradores firmarán pedimento que no lo esté de alguno de sus individuos, baxo la pena que aquellos expresan.

Los Colegiales que prévios los requisitos oportunos no contribuyan las cantidades señaladas en los Estatutos, serán excluidos del Colegio segun lo mandado en despacho que á este propósito expidió el Real y Supremo Consejo de Castilla.

Por decreto del mismo dado en 5 de Agosto de 1795, inserto en despacho que se custodia en el Archivo, este Colegio de Abogados se halla admitido por filiacion del de Madrid.

CADIZ.

En la oficina de D. Manuel Bosque, calle de la Veronica, frente el café del Correo.